

**Pago:** Los abonos se realizarán contra certificación mensual de las cantidades suministradas.

**Proposiciones:** Se redactarán conforme al modelo que se inserta al final de este anuncio.

**Expediente:** Puede examinarse en la Gerencia del Consorcio, Negociado de Contratación, sito en el «Edificio Albia», cuarta planta, en la calle San Vicente, sin número, de Bilbao, durante las horas de oficina, es decir, desde la nueve a las catorce y desde las dieciséis a las dieciocho treinta horas.

**Presentación de plicas:** En dicho Negociado, en las citadas horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura:** Tendrá lugar en la Gerencia del Consorcio, sita en el mencionado domicilio social del Consorcio, a las doce quince horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

**Autorizaciones:** No se precisan.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en ..... y documento nacional de identidad vigente número ....., en nombre propio (o en representación de ....., según poder bastanteado unido), enterado del anuncio del concurso de suministro de sulfato de alúmina para la estación de tratamiento de «Venta Alta» (Arrigorriaga), se compromete a realizarlo, ajustándose a las condiciones fijadas, en la suma (en letra y número) de ..... pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 30 de noviembre de 1971.—El Presidente del Consorcio, María del Pilar Carrea.—12.240-C.

**Resolución de la Mancomunidad «Macover» por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de carretera de acceso al polígono donde se ubicará el Matadero Mancomunado.**

Pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la subasta de las obras:

1. **Objeto de la subasta:** La construcción de carretera de acceso al polígono

donde se ubicará el Matadero Mancomunado («Macover»), en el barrio de Zubillaga del Ayuntamiento de Oñate, conforme al proyecto técnico redactado por el Doctor Ingeniero de Caminos Canales y Puertos don José María Gabarain Oyarzábal.

2. **Tipo de la subasta:** El tipo de licitación es la cantidad de nueve millones novecientos un mil ciento ocho (9.901.108) pesetas, que figuran en el presupuesto facultativo para la ejecución por contrata y a la baja.

3. **Plazo de ejecución:** La obra se realizará en el plazo de nueve meses, contados de fecha a fecha, a partir del día siguiente a la adjudicación definitiva de la obra. Y los pagos se efectuarán a la vista de las certificaciones de obra expedidas por el facultativo director de las mismas.

4. Toda la documentación correspondiente a la presente subasta está de manifiesto en la Secretaría General del Ayuntamiento de Oñate, donde podrán ser examinados durante las horas de oficina.

5. **Garantía provisional y definitiva:** Los licitadores que opten a la subasta presentarán una garantía provisional por la cantidad de 225.000 pesetas. La garantía definitiva, que presentará el adjudicatario de las obras, será el 4,5 por 100 del precio de la adjudicación definitiva.

6. **Plazo de presentación de proposiciones:** Las plicas, conteniendo la proposición y demás documentos acreditativos exigidos en el pliego, se presentarán en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y durante las horas de oficina, en la Secretaría General del Ayuntamiento de Oñate.

7. **Apertura de plicas:** Tendrá lugar ante la Mesa de subasta constituida por el Presidente de la Mancomunidad o Vocal en quien delegue y por el Secretario de la misma, a las doce horas del primer día hábil siguiente a los veinte anteriormente señalados y en la Casa Consistorial de Oñate.

8. Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente modelo:

«Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... con fecha de ....., actuando en nombre propio (o en representación de ....., conforme a la escritura de apoderamiento que,

bastanteado, acompaña); enterado del proyecto, presupuesto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos del expediente que rigen la subasta de las obras de construcción de la carretera de acceso al polígono donde se ubicará el Matadero Mancomunado «Macover», y aceptando las condiciones expresadas y con sujeción estricta de las mismas, se comprometo a realizar dichas obras por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

Adjunta resguardo de haber constituido la garantía provisional, declaración de no estar incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y certificación acreditativa de ser Empresa de responsabilidad.

Asimismo se comprometo a cumplir las disposiciones en materia laboral, previsión y Seguridad Social y de protección de la industria nacional.

(Fecha y firma.)

Oñate, 3 de diciembre de 1971.—El Presidente.—7.813-A.

**Corrección de errores de la Resolución del Ayuntamiento de Laroles (Granada) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de la obra construcción Casa Ayuntamiento de esta población.**

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 283, de fecha 26 de noviembre de 1971, página 19116, columnas segunda y tercera, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Donde dice: «Bajo el tipo de licitación de setecientos cuatro mil pesetas», debe decir: «Seiscientos cincuenta y ocho mil quinientas sesenta y cuatro pesetas con cincuenta y nueve céntimos».

Y donde dice: «el dos por ciento del tipo de subasta, o sea la cantidad de catorce mil ochenta pesetas ..... céntimos», debe decir: «Trece mil ciento sesenta y una pesetas con veintinueve céntimos».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Laroles, 1 de diciembre de 1971.—El Alcalde.—7.834-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE MARINA

#### Juzgados Marítimos Permanentes

##### BILBAO

Don Darío Romani Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 15 de noviembre de 1971 por el buque «Conega», de la matrícula de Zumaya, lista tercera, folio 1.268, al «Hermanos Solabarrieta», de la matrícula de Zumaya, lista tercera, folio 1.230.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de

la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 30 de noviembre de 1971.—7.455-E.

Don Darío Romani Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 13 de noviembre de 1971 por el buque «Lequeitio Segundo», de la matrícula de Bilbao, lista tercera, folio 2.925, al «Virgen de la Merced», de la matrícula de Bilbao, lista tercera, folio 2.060.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 2 de diciembre de 1971. 7.503-E.

Don Darío Romani Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada los días 26 y 27 de noviembre de 1971 por

el buque «Anacarmi», de la matrícula de Santander, lista tercera, folio 2.423, al «Carmitana», de la matrícula de Santander, lista tercera, folio 2.498.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 2 de diciembre de 1971. 7.504-E.

#### CADIZ

Don Joaquín Rubio Gutiérrez, Capitán Auditor de la Armada y Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima del Estrecho.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruyen expedientes con motivo de las asistencias marítimas prestadas entre los buques pesqueros siguientes:

Por el «Ferradas», de la tercera lista de Huelva, folio 923, al «Mercedes Mary», de la tercera lista de Huelva, folio 849.

Por «Las Sinas» y otro de la tercera lista de Huelva, folio 1.032, al «Pagel», de la tercera lista de Vigo, folio 7.598.

Lo que se hace público para efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y uno.—7.429-E.

Don Joaquín Rubio Gutiérrez, Capitán Auditor de la Armada y Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima del Estrecho.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruyen expedientes con motivo de las asistencias marítimas prestadas entre los buques pesqueros siguientes:

Por el «Virgen de las Aguas Vivas», de la tercera lista de Vigo, folio 8.975, al «Pagel» de la tercera lista de Vigo, folio 7.598.

Por el «Islamir Segundo», de la tercera lista de Huelva, folio 1.239, al «Ermita de la Luz», de la tercera lista de Isla Cristina, folio 1.740.

Por el «Juan Luis», de la tercera lista de Isla Cristina, folio 1.516, al «Los Garcías», de la tercera lista de Isla Cristina, folio 1.611.

Por el «Teilan», de la tercera lista de Huelva, folio 1.232, al «Choquero», de la tercera lista de Huelva, folio 1.219.

Por el «Nuevo Matinal», de la tercera lista de Villajoyosa, folio 1.460, al «Cabo San Antonio», de la tercera lista de Villajoyosa, folio 1.451.

Por el «Francisco Martínez», de la tercera lista de Almería, folio 1.844, al «Julio Alejo», de la tercera lista de Santa Pola, folio 635.

Por el «María del Mar Andújar», de la tercera lista de Ceuta, folio 1.273, al

«Juan y María», de la tercera lista de Ceuta, folio 1.494.

Por el «Marciana», de la tercera lista de San Sebastián, folio 800, al «Bahía», de la tercera lista de Alicante, folio 1.361.

Por el «Monte Mallasta», de la tercera lista de Alicante, folio 1.221, al «Nuevo Elduayen», de la tercera lista de Vigo, folio 8.148.

Por el «Paquita Quero», de la tercera lista de Almería, folio 1.051, al «Juan y Ramón», de la tercera lista de Isla Cristina, folio 1.627.

Lo que se hace público para efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» núm. 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y uno.—7.428-E.

Don Joaquín Rubio Gutiérrez, Capitán Auditor de la Armada y Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima del Estrecho.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruyen expedientes con motivo de las asistencias marítimas prestadas entre los buques pesqueros siguientes:

Por el «Pepito Rosa López», de la tercera lista de Sevilla, folio 649, al «Santa María del Puerto», de la tercera lista de Alicante, folio 1.301.

Por el «García Lahiguera», de la tercera lista de Huelva, folio 1.130, al «Cantero Cuadrado», de la tercera lista de Gijón, folio 1.727.

Por el «Colomín», de la tercera lista de Alicante, folio 1.649, al «Chuquibea», de la tercera lista de Sevilla, folio 624.

Por el «José Montes», de la tercera lista del Puerto Santa María, folio 587, al «Mari Carmen y Ramona», de la tercera lista de Cádiz, folio 590.

Por el «Conchita Garrido», de la tercera lista de Algeciras, folio 1.676, al «Antonía Roselló», de la tercera lista de Valencia, folio 916.

Por el «Nuevo Carmen Celi», de la tercera lista de Vigo, folio 8.782, al «Maestro Cale», de la tercera lista de Isla Cristina, folio 1.772.

Por el «José Alberto», de la tercera lista de Altea, folio 610, al «Isabelita Concepción», de la tercera lista de Ayamonte, folio 991.

Por el «María Lucía», de la tercera lista de Barbate de Franco, folio 872, al «Juan José Mota», de la tercera lista de Cádiz, folio 886.

Por el «Josefa Gomis», de la tercera lista de Alicante, folio 1.280, al «Chuquibea», de la tercera lista de Sevilla, folio 624.

Por el «Arnau Segundo», de la tercera lista de Algeciras, folio 1.802, al «Platier», de la tercera lista de Muros, folio 2.071.

Y por el remolcador «Tino», de la cuarta lista de Bilbao, al «Lagares», de la tercera lista de Vigo, folio 7.316.

Lo que se hace público para efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» núm. 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo

de treinta días naturales, contados a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y uno.—7.427-E.

Don Joaquín Rubio Gutiérrez, Capitán Auditor de la Armada y Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima del Estrecho.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruyen expedientes con motivo de las asistencias marítimas prestadas entre los buques pesqueros siguientes:

Por el «Ur-Zaleak», de la tercera lista de San Sebastián, folio 2.205, al «Amasua», de la tercera lista de Huelva, folio 1.186.

Por el «García Lahiguera», de la tercera lista de Huelva, folio 1.130, al «Cantero Cuadrado», de la tercera lista de Gijón, folio 1.727.

Por el «Conchita P. Pelayo», de la tercera lista de Huelva, folio 1.198, al «Peregrino», de la tercera lista de Huelva, folio 1.100.

Por el «Onuba», de la tercera lista de Huelva, folio 1.151, al «Martín Alonso Pinzón», de la tercera lista de Huelva, folio 1.215.

Por el «Pescavensa IV», de la tercera lista de Huelva, folio 1.250, al «Pescavensa III», de la tercera lista de Huelva, folio 1.249.

Por el «Nuevo Elduayen», de la tercera lista de Vigo, folio 8.148, al «Anita Perles», de la tercera lista de Alicante, folio 1.141.

Por el «Toni Carmen», de la tercera lista de Alicante, folio 1.310, al «Pastrana Guzmán», de la tercera lista de Cádiz, folio 589.

Por el «Inés Mari», de la tercera lista de Huelva, folio 1.221, al «Intrépido», de la tercera lista de Huelva, folio 924.

Por el «Islamir Segundo», de la tercera lista de Huelva, folio 1.239, al «Pelayito», de la tercera lista de Huelva, folio 729.

Por el «Monumento Rábida», de la tercera lista de Huelva, folio 963, al «El Eclipse», de la tercera lista de Isla Cristina, folio 1.681.

Y por el remolcador «Tamarán», de la cuarta lista de Las Palmas de Gran Canaria, al carguero de bandera hondureña «Aragón».

Lo que se hace público para efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» núm. 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y uno.—7.426-E.

Don Joaquín Rubio Gutiérrez, Capitán Auditor de la Armada y Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima del Estrecho.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruyen expedientes con motivo de las asistencias marítimas prestadas entre los buques pesqueros siguientes:

Por el «Santiago Calviño», de la tercera lista de La Coruña, folio 2.022 al «Arturo Duo», de la tercera lista de Santander, folio 2.356.

Por el «Jaime Senabre», de la tercera lista de Villajoyosa, folio 1.404, al «Neira», de la tercera lista de Vigo, folio 6.292.

Por el «Corvina», de la tercera lista de Vigo, folio 7.566, al «Manzano», de la tercera lista de Vigo, folio 7.463.

Por el «Toalla», de la tercera lista de Isla Cristina, folio 1.541, al «Isabel y Rita», de la tercera lista de Isla Cristina, folio 1.372.

Por el buque-tanque de la Marina de Guerra «Telde», al «Juan José Mota», de la tercera lista de Cádiz, folio 886.

Por el «Jaluma», de la tercera lista de Alicante, folio 1.815, al «Ambarito Linares», de la tercera lista de Alicante, folio 1.567.

Por el «María Dolores», de la tercera lista de Huelva, folio 1.074, al «Marco Polo», de la tercera lista de Isla Cristina, folio 1.731.

Por la embarcación «Golfo de Cádiz» y otros, al buque carguero «Conchita Artaza», de la segunda lista de San Sebastián, folio 156.

Por el «María del Mar Andújar», de la tercera lista de Ceuta, folio 1.273, al «Juan y María», de la tercera lista de Ceuta, folio 1.494.

Por el «Colomán», de la tercera lista de Alicante, folio 1.649, al «Chuquibea», de la tercera lista de Sevilla, folio 624.

Lo que se hace público para efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y uno.—7.425-E.

#### VIGO

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 23 de octubre de 1971 por el buque «Canero», de la matrícula de Vigo, folio 8.277, al «José Luis Sisa», de la matrícula de El Ferrol del Caudillo, folio 2.305.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» núm. 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 27 de noviembre de 1971.—7.439-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 10 de noviembre de 1971 por el

buque «Massó 17», de la matrícula de Vigo, folio 6.514, al «González Costas II», de la matrícula de Huelva, folio 806.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 30 de noviembre de 1971.—El Juez, José Bruno Otero Deus.—7.498-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 7 de noviembre de 1971 por los buques «Serviola», «Guayarmina» y «José Elduayen» al «Monte Kalamendi», de la matrícula de San Sebastián, folio 1.159.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 30 de noviembre de 1971. 7.497-E.

#### ZONA MARÍTIMA DE CANARIAS

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 21 de noviembre de 1971 por el buque «Mar y Asun», de la matrícula de Santa Pola, folio 675, al «Juanito y Paquito», de la matrícula de Alicante, folio 1.606.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 2 de diciembre de 1971.—El Juez, Diego Ramos Gancedo. 7.487-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 19 de noviembre de 1971 por el buque «Santa Teresa de Jesús», de la matrícula de Alicante, folio 1.826, al «Da-

mián», de la matrícula de Alicante, folio 1.743.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 2 de diciembre de 1971.—El Juez, Diego Ramos Gancedo. 7.488-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 13 de noviembre de 1971 por el buque «Bentaiga», de la matrícula de Las Palmas, folio 2.046, al «María Luisa Alonso», de la matrícula de San Sebastián, folio 1.010.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 2 de diciembre de 1971.—El Juez, Diego Ramos Gancedo. 7.489-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 12 de noviembre de 1971 por el buque «Macaye Eme», de la matrícula de Vigo, folio 6.722, al «Canucha», de la matrícula de Vigo, folio 8.795.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 2 de diciembre de 1971.—El Juez, Diego Ramos Gancedo. 7.490-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 13 de noviembre de 1971 por el buque «Carmen Amorós», de la matrícula

de Tarragona, folio 2.343, al «Sunti-Mari», de la matrícula de Alicante, folio 1.639.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 2 de diciembre de 1971.—El Juez, Diego Ramos Gancedo. 7.491-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 15 de noviembre de 1971 por el buque «García Espín», de la matrícula de Málaga, folio 2.085, al «Area Milla», de la matrícula de Vigo, folio 8.383.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 2 de diciembre de 1971.—El Juez, Diego Ramos Gancedo. 7.492-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 12 de noviembre de 1971 por el buque «Villa Benisa», de la matrícula de Alicante, folio 1914, al «Pascual Baldo», de la matrícula de Alicante, folio 1.864.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 2 de diciembre de 1971.—El Juez, Diego Ramos Gancedo. 7.493-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 7 de noviembre de 1971 por el buque «Luis Jorge», de la matrícula de Santander, folio 2.350, al «Juana Rosa», de la matrícula de Bermeo, folio 1.928.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 2 de diciembre de 1971.—El Juez, Diego Ramos Gancedo. 7.494-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 9 de noviembre de 1971 por el buque «Paquitacho», de la matrícula de San Sebastián, folio 487, al «Playa de Playasu», de la matrícula de San Sebastián, folio 1.467.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 2 de diciembre de 1971.—El Juez, Diego Ramos Gancedo. 7.495-E.

## MINISTERIO DE HACIENDA

### Dirección General de Política Financiera

#### SUBDIRECCION GENERAL DE SEGUROS

*Aviso por el que se autoriza a la Entidad «Seguros La Territorial, S. A.», para operar en reaseguro aceptado con Compañías inscritas en España*

Se concede autorización a la Entidad «Seguros La Territorial, S. A.», de nacionalidad mejicana, domiciliada en México, D. F. (México), calle Insurgentes Sur, número 421, para efectuar operaciones de reaseguro aceptado con Compañías inscritas en España, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto de 29 de septiembre de 1944, autorización que deberá limitarse a los Ramos en que la misma opera en su país de origen, señalándole la obligación que esta autorización entraña de remitir anualmente la documentación a que se refiere el artículo 10 del citado Decreto.

Madrid, 23 de octubre de 1971.—El Director general, José Vilarasau Salat.

*Aviso por el que se cancela a la Entidad «Alba», Compagnie d'Assurances Générales» (R. A. 1-13-2) la autorización concedida conforme al Decreto de 29 de septiembre de 1944*

A petición propia se deja sin efecto la autorización concedida a la Entidad «Alba, Compagnie d'Assurances Générales», de Basilea (Suiza), con fecha 13 de mayo de 1955, para aceptar reaseguros en el mer-

cado español, como comprendida en el artículo 2.º, número 3, del Decreto de 29 de septiembre de 1944 en relación con lo dispuesto en el punto 1.º de la Orden de 24 de febrero de 1945.

Madrid, 6 de noviembre de 1971.—El Director general, José Vilarasau Salat.

## Dirección General del Tesoro y Presupuestos

### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con el número 1.805 de registro, correspondiente al 30 de abril de 1970, constituido por Banco Hispano Americano, extracto de los títulos custodiados número 4.075, en garantía de «Hispano Americana de Instalaciones, S. A.», por un nominal de 361.500 pesetas. (Referencia 4.960/1971.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 24 de noviembre de 1971.—El Administrador.—7.291-E.

## Administraciones de Aduanas

### ALICANTE

Por desconocerse el actual paradero de la señora P. P. de Burch Pawlacek, por el presente edicto se le notifica que, instruidas diligencias por falta reglamentaria número 179/71, como consecuencia de supuesta infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, en relación con el vehículo clase turismo, marca «Vauxhall», matrícula FLA-277 (GB), del que es usuaria, y para que por esta Aduana pueda dictarse el acuerdo que en justicia proceda, se le concede un plazo de diez días, a contar del siguiente al de la publicación del presente, al objeto de que por escrito remita a esta oficina cuantas alegaciones y pruebas crea convenientes en defensa de sus derechos.

En caso de que no se haga uso del derecho que se le informa, se dictará el acuerdo que corresponda atendiendo a las circunstancias que constan en el acta de intervención del vehículo antedicho.

Alicante, 29 de octubre de 1971.—El Administrador principal.—6.385-E.

### ALMERIA

Se notifica a don Claude Dejardin, propietario del automóvil marca «Ford Safrmatrícula 9519-9-94, que dejó abandonado en Huércal-Overa por avería, en agosto de 1970, habiendo infringido la Orden ministerial de Hacienda de 21 de marzo de 1967 y la Ley de Importación Temporal de Automóviles, por lo que se le conceden diez días de plazo a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta notificación para que presente escrito de alegaciones; pasado dicho plazo se liquidará la multa correspondiente, si procede.

Almería, 30 de octubre de 1971.—El Administrador.—6.432-E.

Se notifica a don Pierre de Boislabert, propietario del automóvil «Peugeot 404» matrícula francesa 8557-QM-75, que por haber dejado abandonado dicho vehículo en el pueblo de Chirivel (Almería) sin pedir precepto aduanero al ausentarse de España ha infringido la Ley de Importación Temporal de Automóviles, por lo que se le conceden diez días de plazo a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Es-

tado de esta notificación para que presente escrito de alegaciones; pasado dicho plazo se liquidará la multa correspondiente, si procede.

Almería, 30 de octubre de 1971.—El Administrador.—6.433-E.

Esta Administración ha impuesto la multa de 1.500 pesetas en el expediente de falta reglamentaria número 25/71, como consecuencia de la aprehensión del automóvil marca «Renault 12» matrícula 25.04-NU, propiedad del señor Wies Meinesz, que falleció en accidente de circulación, en febrero de 1971, en Vera (Almería), por lo que se notifica al propietario legal de dicho automóvil, herederos del señor Meinesz o Compañía de Seguros «A. G. O.», de Holanda, que dicha multa deberá ser abonada en esta Aduana en el plazo de quince días a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de este escrito.

Pasado dicho plazo sin abonarse dicha multa se decretará la dación en pago del automóvil para su venta en subasta, en virtud de lo que dispone el artículo 19 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964.

Contra este acuerdo que se notifica puede el interesado interponer reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de Aduanas de esta provincia en el plazo antes indicado.

Almería, 3 de noviembre de 1971.—El Administrador.—6.559-E.

#### BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio del súbdito extranjero Henriette Sautet, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del expediente por faltas reglamentarias número 20/71, instruido en esta Aduana con motivo de la intervención del automóvil «Renault» matrícula 5614-KZ-75, le ha sido impuesta la multa de mil quinientas pesetas, por incumplimiento de la Orden ministerial de Hacienda de fecha 21 de marzo de 1967, y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la vigente Ley de Importación de Automóviles en Régimen Temporal.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, a contar del siguiente al de la fecha de publicación de este edicto.

Contra este acuerdo podrá recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana, en el plazo de quince días, contados igualmente desde el siguiente al de la publicación de esta notificación, previo pago de la multa o del depósito del importe de la misma, más el 10 por 100 de demora y cantidad suficiente a responder de los intereses que pudieran corresponderle.

La falta de pago dentro del plazo señalado implica la entrega del vehículo a esta Administración, libre de todo gasto, para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 25 de octubre de 1971.—El Administrador, Miguel Moncada Ripoll.—6.180-E.

Por desconocerse el actual domicilio de Esteban Mayor Martorell, por el presente edicto se le notifica que como consecuencia de acta de intervención de un automóvil marca «Opel Kadett» matrícula OF-JE-81, levantada por el Servicio Especial de Vigilancia Fiscal en fecha 5 de octubre de 1971, se incoa en esta Aduana expediente por faltas reglamentarias en importación temporal número 138/71, pudiendo el interesado o quien lo represente legalmente formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes durante el período de información, que se fija en quin-

ce días, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación. Palma de Mallorca, 30 de octubre de 1971.—El Administrador, Miguel Moncada Ripoll.—6.436-E.

#### BARCELONA

Con objeto de que por esta Administración pueda dictarse el acuerdo que en justicia proceda en las diligencias número 328/70, instruidas por supuesta infracción al régimen de importación temporal de vehículos en relación con el automóvil marca «Citroën» matrícula 4.938-GJ-31 propiedad de don Juan Gómez Cifuentes, se invita al citado señor Gómez y a la Compañía de Seguros «La Mutuelle du Mans», cuyas demás características se desconocen, a que en el plazo de diez días efectúen por escrito las alegaciones que en defensa de su derechos crean convenientes, aportando las pruebas que en apoyo de aquellas alegaciones consideren oportunas.

Transcurrido dicho plazo sin que hayan hecho uso del derecho de que se les informa, se dictará acuerdo atendiendo a las circunstancias que constan en el acta de intervención del vehículo.

Barcelona, 23 de octubre de 1971.—El Administrador.—6.128-E.

Por el presente se notifica a don Michael Pizarri, cuyo último domicilio conocido fué en 4 Avoncarrow, Avon Dasset Warwickshire (Inglaterra), que esta Aduana le instruye el parte de faltas número 214/71 como consecuencia de la no reexportación de un automóvil furgoneta «Bedford» matrícula 152-RFC, de su propiedad, y que en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación puede efectuar las alegaciones que estime oportunas en defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 3 de noviembre de 1971.—6.438-E.

#### CADIZ

Se notifica a John Lewis Ritter y Paul Maynard, con domicilio en Londres y California respectivamente, propietarios del automóvil marca «Commer», tipo furgoneta, matrícula 107-UPC (GB), que han sido sancionados por esta Administración con multa por importe de 1.000 pesetas por la no reexportación del vehículo dentro del plazo reglamentario y conforme a lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto 1814/1964, por infracción de los artículos primero y 10 del citado Decreto.

Contra dicho acuerdo pueden interponer recurso ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el plazo de quince días a partir de la notificación.

El importe de la sanción deberá hacerse efectivo en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días. Caso de impago de la misma, se decretará el abandono del vehículo en favor de la Hacienda Pública.

Cádiz, 4 de noviembre de 1971.—El Administrador.—6.619-E.

#### Delegaciones Provinciales

##### OVIEDO

Habiendo sufrido extravío 49 cupones de intereses de obligaciones del Tesoro, al 3 por 100, emisión de 4 de diciembre de 1958; cupón número 40 del vencimiento de 4 de diciembre de 1966, facturados en la registrada en esta Delegación al número 1, cuyas series y números se citan a continuación: Serie A, números 68338/58. Serie B, números 66008/27, 66038/39. Serie C, números 13760/63, y serie D, números 7164/65, se hace público a los interesados para que puedan formular las reclamaciones en el plazo de un mes, a partir de la publicación en este periódico oficial, advirtiéndoles que pasado dicho plazo sin reclamación

alguna, se expedirá certificación supletoria, quedando los cupones extraviados nullos y sin ningún valor.

Oviedo, 21 de octubre de 1971.—El Tesorero de Hacienda.—6.194-E.

#### VIZCAYA

Se ha extraviado el resguardo de depósito expedido por esta sucursal de la Caja General de Depósitos en la provincia de Vizcaya, con los datos siguientes:

Número de entrada, 10; de Registro, 6.365, por un importe de seis mil setecientas cuarenta y una pesetas y noventa céntimos, efectuado el 9 de enero de 1948 por don Pedro Calzacorta Echániz, domiciliado en Ondárroa, Iturrabarri, 17, a disposición del Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Vizcaya, por el 2 por 100 del presupuesto de las obras de desecación de un terreno en el puerto de Ondárroa destinado a astilleros.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle el mencionado resguardo para que lo presente en esta Delegación de Hacienda, sucursal de la Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas todas las medidas para que su importe se entregue a su legítimo dueño, quedando sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», según lo dispuesto en el Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Bilbao, 12 de agosto de 1971.—El Delegado de Hacienda.—2.644-D.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

### Dirección General de Prensa

*Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley número 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Victoria Aubele Castello», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar, en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Victoria Aubele Castello».

Domicilio: Avenida Puerta del Angel, número 26, Barcelona.

Título de la publicación: «La Moda Elegante».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 22 por 32 centímetros.

Número de páginas: 32.

Precio: 65 pesetas.

Ejemplares de tirada: 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Exposición de nuevas técnicas para sastres. Promover la elevación técnica de la revista española con información sobre la moda, inspirándose en el principio de la enseñanza técnica. Comprenderá los temas relacionados con las técnicas de sastrería.

Director: Don José Manuel Junquera Artés (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 20 de noviembre de 1971.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—3.260-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periódicas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Félix Fernández Villa», a fin de que los que se consideran interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Félix Fernández Villa».

Domicilio: Calvo Sotelo, número 32, Daimiel (Ciudad Real).

Título de la publicación: «Tierras roturadas».

Lugar de aparición: Daimiel (Ciudad Real).

Periodicidad: Mensual.

Formato: Folio.

Número de páginas: Ocho.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 600.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Llevar a la juventud campesina el mensaje evangélico y temas de formación religiosa y cultural, así como de promoción humana e intercambio de noticias locales entre las aldeas y caseríos del agro manchego, referidas a aspectos puramente particulares y familiares, con el fin de establecer un contacto humano entre las familias campesinas. Comprenderá los temas de: Evangelio, formación moral, nociones de cultura general (Matemáticas, Gramática, Geografía e Historia), humor y noticiario sobre colocaciones y becas.

Director: Don Félix Fernández Villa (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 20 de noviembre de 1971.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa. 3.258-D.

\*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periódicas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Pista, Ediciones Deportivas, Socie-

#### JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA BILBAO

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización, 300.000 bonos convertibles y al portador, de 1.000 pesetas nominales cada uno, números 1/300.000, al interés anual del 9,5 por 100, con impuestos a cargo de los tenedores, pagaderos dichos intereses por semestres vencidos en 15 de enero y 15 de julio de cada año. El 15 de enero de cada uno de los años 1972/1976, ambos inclusive, los tenedores de los bonos tendrán opción de convertirlos en acciones de la Sociedad, quedando amortizados todos los bonos que no hayan acudido a la conversión, el día 15 de julio de 1976, a la par, más una prima de 48,62 pe-

dad Anónima», a fin de que los que se consideran interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Pista, Ediciones Deportivas, S. A.».

Domicilio: Paseo de Gracia, número 41, tercero, Barcelona (7).

Consejo de Administración:

Presidente: Don José Borri Espinal.

Secretario: Don Miguel Carrera Marco.

Vocal: Don Manuel Martínez Segura.

Capital social: 500.000 pesetas.

Título de la publicación: «Pista».

Subtítulo: «Revista Técnico Deportiva».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 21 por 29,7 centímetros.

Número de páginas: Veinticuatro.

Precio: 30 pesetas.

Ejemplares de tirada: 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: El agrupar informaciones acerca de disciplinas deportivas minoritarias, como son hockey, patinaje, balonmano y esquí en general, ya que en la actualidad carecen de un órgano de difusión propio para así ofrecer a practicantes, aficionados y lectores en general informaciones acerca de dichos deportes. Comprenderá los temas de: Información deportiva.

Director: Don Emilio López Valls.  
R. O. P. número 5.187.

Madrid, 20 de noviembre de 1971.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa. 3.261-D.

\*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periódicas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Ayuntamiento de Sagunto (Valencia), a fin de que los que se consideran interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

setas por título, libre de impuestos, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Vallehermoso, S. A.», mediante escritura pública de 2 de abril de 1971.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 3 de diciembre de 1971.—El Secretario, José María Otamendi.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Javier de Abaitua.—12.359-C.

\*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización, 23.287 acciones ordinarias y al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 3.439.984 al 3.463.250, que tienen idénticos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior, y participarán de los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1971, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Va-

Empresa cuya inscripción se solicita: Ayuntamiento de Sagunto (Valencia).

Domicilio: Sagunto (Valencia).

Título de la publicación: «Sagunto».

Subtítulo: «Boletín de Información Municipal del Ayuntamiento de Sagunto (Valencia)».

Lugar de aparición: Sagunto (Valencia).

Periodicidad: Semanal.

Formato: 310 por 215 milímetros.

Número de páginas: 36.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 15.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar a los vecinos de las realizaciones y proyectos municipales, dentro de la actividad comarcal del Ayuntamiento, basándose en el principio de facilitar una información directa y la participación vecinal. Comprenderá los temas de: Noticias, acuerdos, proyectos y avisos municipales, encuestas (deportivas, recreativas y culturales de sociedad), entrevistas, humor y pasatiempos, enseñanza, festejos populares, espectáculos, crónicas y efemérides y cuantos aspectos sean de interés del municipio y su provincia, en sus aspectos sociales y políticos.

Director: Don Vicente Masip Gómez. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Madrid, 20 de noviembre de 1971.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa. 3.233-D.

#### ORGANIZACION SINDICAL

##### Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura

###### Devolución de fianza definitiva

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado» pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por «Constructora Asturiana, Sociedad Anónima», en su calidad de Empresa adjudicataria de las obras de construcción de la Casa Sindical Comarcal en Santa Fe (Granada), ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 2 de diciembre de 1971.—El Subdirector, Antonio Doz de Valenzuela.—7.776-A.

llehermoso, S. A.), mediante escritura pública de 25 de marzo de 1971.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 3 de diciembre de 1971.—El Secretario, José María Otamendi.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Javier de Abaitua.—12.358-C.

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización 34.000 acciones ordinarias y al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 3.463.251 al 3.497.250, que tienen los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior, salvo el derecho a participar de los beneficios sociales, del que disfrutarán a partir de 1 de enero de 1972, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Vallehermoso, S. A.», mediante

escritura pública de 25 de marzo de 1971. Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 3 de diciembre de 1971.—El Secretario, José María de Otamendi.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Javier de Abaitua.—12.358-C.

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización, 2.726 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, núms. 3.514.578 al 3.517.301, las cuales disfrutarán de los beneficios sociales a partir del 1 de julio de 1971, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Vallehermoso, S. A.», mediante escritura pública de 15 de junio de 1971.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 3 de diciembre de 1971.—El Secretario, José María Otamendi.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Javier de Abaitua.—12.357-C.

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización, 17.325 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, núms. 3.497.251 al 3.514.575, que tienen idénticos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior, salvo el derecho a participar en los beneficios sociales, del que disfrutarán a partir del 1 de enero de 1972, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Vallehermoso, S. A.», mediante escritura pública de 18 de mayo de 1971.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 3 de diciembre de 1971.—El Secretario, José María Otamendi.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Javier de Abaitua.—12.355-C.

#### MADRID

##### Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 9 del actual, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 31 de diciembre de 1970 por el «Banco de Vigo, Sociedad Anónima»:

8.000 acciones nominativas, totalmente desembolsadas, de mil pesetas nominales cada una, números 75.001/81.000, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir de 1 de enero del año actual.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 16 de noviembre de 1971.—El Secretario, Antonio Sanz de Bremond y Mira.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—3.250-D.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 24 del actual, en uso de las facultades que le confieren el Código de

Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos con fecha 28 de abril de 1971 por «Unión Eléctrica, S. A.»: 603.191 acciones ordinarias, al portador, de 600 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 21.792.883 a 22.396.073, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir de 28 de enero del año actual.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 26 de noviembre de 1971.—El Secretario, Antonio Sanz de Bremond y Mira.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—12.362-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 2 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 23 de diciembre de 1969 por el «Banco de Granada, S. A.»:

Doscientos ochenta y ocho mil seiscientos cincuenta y nueve bonos de caja, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada uno, números 461.342 a 750.000, inclusive, al interés anual del 5,75 por 100, pagadero por semestres vencidos en 23 de junio y 23 de diciembre de cada año.

Dichos bonos serán parcialmente convertidos en acciones del Banco de Granada, de 1971 a 1979, en la proporción de una acción por cada 12 bonos.

Los títulos restantes serán amortizados en el plazo de cinco años, a partir del sexto, mediante sorteos anuales, en 23 de diciembre de los años 1975, 1976, 1977, 1978 y 1979. El Banco se reserva la facultad de anticipar la amortización total o parcialmente.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 7 de diciembre de 1971.—El Secretario, Antonio Sanz de Bremond y Mira.—V.º B.º El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—12.548-C.

#### INMOBILIARIA URBANIZADORA, S. A. (INURSA)

A efectos de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre régimen de Sociedades Anónimas, y demás disposiciones concordantes se comunica que por acuerdo de la Junta general extraordinaria celebrada el 31 de diciembre de 1969, posterior acuerdo del Consejo de Administración de 15 de diciembre de 1970 e instrumento público otorgado ante el Notario de Barcelona don Ramón María Roca Sastre, ha sido reducido el capital social de 500 pesetas de valor nominal cada título a 335 pesetas, una vez aplicado su importe.

Barcelona a uno de noviembre de mil novecientos setenta y uno.—El Presidente del Consejo de Administración, C. Farré Magre.—12.302-C. y 3.ª 14-12-1971

#### BOURDON EUROPA, S. A.

##### Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17

de julio de 1951, en relación con los artículos 134 y 135 de la misma, se hace público que por acuerdo tomado por unanimidad en la Junta general extraordinaria universal de accionistas celebrada en Sarriena el 6 de noviembre de 1971, se acordó la fusión con la compañía mercantil anónima denominada «Bourdon Española, S. A.», para con aportación de sus respectivos patrimonios proceder a la constitución de una nueva sociedad denominada «Sucesora de Bourdon Española, S. A.», previa disolución de las sociedades constituyentes, teniendo la nueva sociedad su domicilio social en Barcelona, calle Constitución, número 19, interior, bloque 7, números 8 al 10, con un capital de diez millones ochocientos treinta y siete mil pesetas, representado y dividido en diez mil ochocientos treinta y siete acciones al portador de valor nominal mil pesetas cada una de ellas, con idéntico objeto social al de las compañías constituyentes, siendo su duración indefinida.

Fusión que se llevará a término con las siguientes bases económicas:

1.º Adjudicación de diez acciones de «Sucesora de Bourdon Española, S. A.», por cada acción de «Bourdon Europa, Sociedad Anónima».

2.º Adjudicación por canje en su día de trece acciones de «Sucesora de Bourdon Española, S. A.», por cada acción de «Bourdon Española, S. A.».

Con los gastos de disolución de las compañías constituyentes y los gastos de constitución de la nueva sociedad por fusión a cargo de «Sucesora de Bourdon Española, S. A.».

Barcelona, 17 de noviembre de 1971.—  
4.068-5. y 3.ª 14-12-1971

#### BOURDON ESPAÑOLA, S. A.

##### Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, en relación con los artículos 134 y 135 de la misma, se hace público que por acuerdo tomado por unanimidad en la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada en su domicilio social en 27 de octubre de 1971 se acordó la fusión con la compañía mercantil anónima denominada «Bourdon Europa, S. A.», para con aportación de sus respectivos patrimonios proceder a la constitución de una nueva sociedad denominada «Sucesora de Bourdon Española, S. A.», previa disolución de las sociedades constituyentes, teniendo la nueva sociedad su domicilio social en Barcelona, calle Constitución, número 19, interior, bloque 7, números 8 al 10, con un capital de diez millones ochocientos treinta y siete mil pesetas, representado y dividido en diez mil ochocientos treinta y siete acciones al portador de valor nominal mil pesetas cada una de ellas, con idéntico objeto social al de las compañías constituyentes, siendo su duración indefinida.

Fusión que se llevará a término con las siguientes bases económicas:

Adjudicación por canje en su día de trece acciones de «Sucesora de Bourdon Española, S. A.», por cada acción de «Bourdon Española, S. A.».

Adjudicación de diez acciones de «Sucesora de Bourdon Española, S. A.», por cada acción de «Bourdon Europa, S. A.».

Con los gastos de disolución de las compañías constituyentes y los gastos de constitución de la nueva sociedad por fusión a cargo de «Sucesora de Bourdon Española, S. A.».

Barcelona, 17 de noviembre de 1971.—  
4.069-5. y 3.ª 14-12-1971

